



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00736850- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. José Francisco Arce -
Diplomatura en Derec
hos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. José Francisco Arce, docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. José Francisco Arce, D.N.I N° 29.474.350, argentino, CUIT N° 20-29474350-3, de condición tributaria Empleado del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle San Jerónimo N° 3676 - B° Parque San Vicente, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios

profesionales, la suma total de pesos ocho mil (\$8.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. José Francisco Arce como docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, el día 18 de Agosto del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.